



MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

COMUNICADO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS (MPC)

Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

A la opinión pública, autoridades nacionales, pueblos indígenas y organizaciones sociales

La Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC), como el máximo espacio de diálogo entre el Estado colombiano y los pueblos indígenas de Colombia, se pronuncia con total respaldo y solidaridad ante la grave situación de crisis humanitaria que atraviesa el Pueblo Bari en el Catatumbo, denunciada por la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari – Ñatubaiyibari.

El Pueblo Bari, al igual que muchas comunidades indígenas en el país, sigue enfrentando los efectos devastadores de la violencia, el desplazamiento forzado y la vulneración sistemática de sus derechos. La crisis se ha agudizado con la declaración de Conmoción Interior, lo que ha generado un entorno de creciente inseguridad y desprotección para las comunidades de los resguardos Motilón Bari y Catalaura La Gabarra. Es urgente que el Estado, en cumplimiento de su deber de protección de los derechos humanos, actúe de manera efectiva para prevenir mayores daños y garantizar la supervivencia de este pueblo.

Desde la MPC, manifestamos nuestro apoyo total a la petición planteada por el Pueblo Bari y reiteramos la necesidad de una acción inmediata y contundente del Gobierno Nacional. Exigimos la activación de los mecanismos legales establecidos para garantizar el diálogo y la consulta previa con las autoridades del Pueblo Bari, conforme a la legislación vigente, particularmente en lo que respecta a la Mesa de Interlocución, la Resolución No. 0769 de 2022 y el Mecanismo Especial de Consulta (MEC) establecido en el Decreto 893 de 2017. Estos mecanismos son esenciales para abordar de manera integral la crisis que afecta a la región del Catatumbo.

En este contexto, hacemos un llamado al Gobierno Nacional y al Ministerio del Interior para que, en el marco de su rol de interlocutor entre el Estado y los pueblos indígenas, implemente las siguientes acciones urgentes:

1. Garantizar la vida y la integridad de los miembros del Pueblo Bari, adoptando medidas efectivas de protección frente a la violencia, el desplazamiento y las violaciones de derechos humanos en su territorio.
2. Convocar de inmediato la Mesa de Diálogo de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari, con la participación activa de las autoridades del Pueblo Bari, conforme a la Resolución No. 0769 de 2022, y la implementación del Mecanismo Especial de Consulta (MEC).



www.mpcindigena.org

Calle 12b #4 – 38, Candelaria Centro, Bogota D.C – Colombia

+ 57 (1) 284 6815 – 805 0773 – 805 0774 Ext. 28

secretariatecnica@mpcindigena.org - comunicaciones@mpcindigena.org



MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

3. Asegurar la participación efectiva de las comunidades del Pueblo Bari en todos los espacios de toma de decisiones que afecten sus territorios y su bienestar, respetando su autonomía, su gobierno propio y sus derechos territoriales.
4. Cumplir con las sentencias y decisiones judiciales que protegen los derechos territoriales del Pueblo Bari, incluyendo la restitución de tierras y la protección de su entorno ancestral frente a proyectos que amenazan su existencia como pueblo.
5. Coordinar con las instituciones pertinentes para atender de manera integral las necesidades del Pueblo Bari en términos de salud, educación, reparación integral y desarrollo económico, en línea con los PDET y los Pactos Territoriales.

Además, exigimos que se dé cumplimiento a las disposiciones contenidas en el capítulo étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y que se respeten los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Es necesario también activar los mecanismos de seguimiento correspondientes para garantizar que las medidas adoptadas sean efectivas y respeten los derechos del Pueblo Bari.

Desde la MPC, expresamos nuestra solidaridad con el Pueblo Bari y reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas de Colombia. En este momento crítico, hacemos un llamado a la unidad y acción conjunta de todos los pueblos indígenas del país y el mundo, así como a las organizaciones de derechos humanos y a la comunidad internacional, para que se sumen al esfuerzo de proteger al Pueblo Bari y garantizar su derecho a la vida, el territorio y la autonomía.

El respeto por los derechos de los Pueblos Indígenas es esencial para la construcción de una paz justa y duradera en Colombia. Exhortamos a las autoridades colombianas a actuar de manera oportuna, con compromiso y sin dilaciones, para proteger al Pueblo Bari en su territorio y en su lucha por la preservación de su cultura, sus derechos y su dignidad.

Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC)



www.mpcindigena.org

Calle 12b #4 – 38, Candelaria Centro, Bogotá D.C – Colombia

+ 57 (1) 284 6815 – 805 0773 – 805 0774 Ext. 28

secretariatecnica@mpcindigena.org - comunicaciones@mpcindigena.org